



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 023 -2009-SUNARP/SN

Lima, 27 ENE. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 340-2007-SUNARP/SN, de fecha 21 de diciembre de 2007, se designó a partir del 01 de enero de 2008, al señor abogado Rafael Augusto Valdez Marín, en el cargo de confianza de Jefe de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos;

Que, mediante carta de fecha 19 de enero de 2009 el señor abogado Rafael Augusto Valdez Marín, ha presentado renuncia al cargo de Jefe de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos.

Que, esta Superintendencia considera conveniente aceptar la renuncia del cargo de Jefe de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos abogado Rafael Augusto Valdez Marín y en consecuencia dar por concluida la designación.

De conformidad con las Leyes N° 27594 y 26366 y el Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS con cargo a dar cuenta al Directorio ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a partir del 19 de enero de 2009 del señor abogado Rafael Augusto Valdez Marín en el cargo de Jefe de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese



María D. Cambursano Garagorri
Superintendente Nacional
de los Registros Públicos